



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0404**
NEUQUEN, **28 JUN 2012**

VISTO:

El Expediente OE N° 5471-M/12 de la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes - Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota obrante a fs. 1, la mencionada Subsecretaría, envía para su pago la factura tipo B n° 0001-00000937 por \$ 1.161,60 de la firma CARTELES INCA de Leandro M. Vitale por el ploteado de tres (3) paneles colocados en el interior de globa, que el Municipio en conjunto con la Empresa Cliba, instaló con motivo de la celebración del 202 Aniversario de la Revolución de mayo, para informar acerca de las tareas que llevan a cabo las Áreas de limpieza y recolección de residuos;

Que la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes fundamenta lo solicitado, en que se gestionó el pedido n° 38752 serie D, la cual no pudo cumplimentarse atento a los tiempos con que se contaba, por lo que se debió adquirir en forma directa contratando a la firma CARTELES INCA que se ajustaba a los valores de plaza y cumplía con el tiempo solicitado;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de la Subsecretaría y Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Pase n° 515/12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Servicios de limpieza de espacios públicos", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 2840;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo. Artaza / Sanfilippo


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



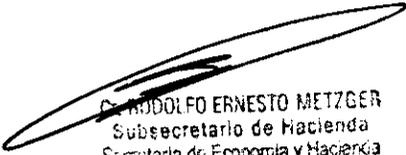
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00000937 por un importe de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.161,60) a la firma **CARTELES INCA de Leandro M. Vitale**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-
es

Es copia

fdo. Artaza / Sanfilippo



RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1881
Fecha 13.07.2012